



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.069/25MAY021

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, siete de junio de 2021, posterior al recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 069/25MAY021**, en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

“INFORMESE AL SOLICITANTE”

“Certificación de tiempo de servicio

R/ Se informa al solicitante que se realizó la búsqueda de la información requerida dentro de los acervos documentales del _____ de acuerdo a las fechas y parámetros proporcionados, para lo cual se informa que no se encontró el registro del alta del señor _____ por lo que no es posible extender dicha constancia, sin embargo la unidad administrativa informó que se iniciará el trámite de Resolución Jurídica ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado, para realizar el reconocimiento del tiempo de servicio. Siendo que estas diligencias exceden las competencias de esta Oficina de Acceso a Información, dicho trámite corresponderá realizarlo de forma personal ante la mencionada Dirección.

Por lo que en esta fecha siete de junio de 2021, se informa al solicitante tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



[Firma]
JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv